PLAN DE TRABAJO CONVENIO					
COMPROMISOS			**PRODUCTOS Y ENTREGABLES:**	**ACTIVIDADES PROYECTADAS**	
DE LAS PARTES	**DE PARQUES NACIONALES**	**DE LA AATIs JAJLAMI**		**ACTIVIDAD PROYECTADA**	**COSTO APROXIMADO / OBSERVACIONES**
Sin perjuicio de los compromisos individuales para el desarrollo del objeto del convenio a suscribir, se constituyen como compromisos mutuos los siguientes:	Disponer lo necesario para que el objeto del presente convenio se cumpla a cabalidad.	Aportar su conocimiento ancestral para la ejecución del convenio.	Adelantar las actividades programadas en función de la suscripción de los siguientes documentos:	Proceso para la formalización mediante documento de relacionamiento en el Resguardo Cuiari e Isana	$55,000,000 / A realizar en julio, Por definir fecha exacta,
Suscribir acta de inicio entre los supervisores delegados en el convenio	Aprobar los mecanismos de cobertura del riesgo.	Definir concertadamente con el jefe del área de la RNN Puinawai la implementación del plan de trabajo a desarrollar en el marco del convenio.	Documento de consolidación del avance en el relacionamiento entre los Resguardos Alto Guainía, Tonina Sejal y Otros, y Cuiarí e Isana y la RNN Puinawai en donde se evidencia el seguimiento a la agenda temática 2017 y se establece la ruta a seguir para el manejo compartido del área protegida.		
Suscribir el acta de liquidación correspondiente.	Designar el supervisor del convenio por parte de la Entidad.	Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se requieren para el adecuado desarrollo del convenio.	Informe que dé cuenta de la implementación del Encuentro Trinacional de etnoeducación del pueblo Curripaco 2024.		

Construir conjuntamente un cronograma para el plan de trabajo que será aprobado por las partes, a fin de coordinar las actividades del convenio, de conformidad con las acciones proyectadas y los ejes que contiene la agenda temática.	Realizar seguimiento y control a la ejecución de las actividades y acciones establecidas en el Plan de trabajo, a través del supervisor designado para el convenio.	Gestionar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con el plan de trabajo. (canoas y motores, motorista, pasajes aéreos, combustibles para los participantes en las actividades).	Documento de consolidación de las reuniones temáticas en gobernanza, monitoreo comunitario y ecoturismo, que se tienen programadas con los Resguardos Cuiarí Isana, Alto Guainía, Tonina Sejal y Otros.		
Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo e implementación del presente convenio, así como salvaguardar las actas y documentos relacionados.	Orientar el desarrollo del convenio de acuerdo a sus funciones y competencias.	Realizar las actividades tendientes a la realización del encuentro Curripaco trinacional etno-educación elaborando documento técnico que dé cuenta de la realización del encuentro trinacional en el 2024.	Documento de consolidación de las reuniones temáticas en gobernanza, monitoreo comunitario y ecoturismo, que se tienen programadas con los Resguardos Cuiarí Isana, Alto Guainía, Tonina Sejal y Otros.		
Adelantar las actividades programadas en función de la suscripción de los siguientes documentos:	Participar en las reuniones o espacios de trabajo con los delegados y/o invitados de los distintos niveles (nacional – sede central, territorial – Dirección Territorial y local – área protegida), según las agendas programadas y entregar los documentos que se generen en estos espacios.	Liderar la convocatoria de líderes y autoridades indígenas a las asambleas a realizarse en los resguardos.	**PRODUCTOS TÉCNICOS:**		
Suscribir Actas de las reuniones mensuales de seguimiento a la ejecución del convenio, incorporando las modificaciones al cronograma de actividades, de ser procedente.	Realizar seguimiento a los recursos de contrapartida aportados por la Asociación, verificando que se ejecute en los términos señalados en el presente Convenio.	Informar oportunamente los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del Convenio, que afecten el cumplimiento del objeto del mismo.	Documento memoria de la Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Cuiarí Isana Y la RNN Puinawai.	Proceso para la formalización mediante documento de relacionamiento en el Resguardo Alto Guainía	$30,650,000/ Por definir fecha exacta

Realizar la ejecución conjunta de las actividades para el cumplimiento de su objeto.	Apoyar las demás acciones que se prioricen en el marco del plan de trabajo concertado.	Cumplir con la ejecución de los recursos de contrapartida establecidos en la propuesta presentada. Esto de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal de AATI´S JAJLAMI.	Documento memoria de la Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Alto Guainía y la RNN Puinawai.		
Intercambiar información necesaria para el buen desarrollo de las actividades programadas.	Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Resguardo, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.	Recibir los recursos que le transfiere PARQUES y manejarlos en cuenta bancaria del Resguardo y destinarlos únicamente para las actividades de planeación dispuestas en el plan de inversión.	Documento memoria de la Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Tonina Sejal y Otros y la RNN Puinawai.	Proceso para la formalización mediante documento de relacionamiento en el ResguardoTonina Sejal y Otros	$31,950,000/ Por definir fecha exacta
Poner a disposición del convenio la información que se genere producto de las acciones que se acuerden sin ninguna restricción y dentro de los plazos previamente establecidos.	Requerir a través de la supervisión los soportes y documentos, solicitados por PARQUES NACIONALES para la correcta legalización financiera de cada desembolso.	Cumplir con los requisitos para requerir el pago y legalización de los desembolsos pactados en el convenio.	**IMPLEMENTACIÓN DEL ENCUENTRO TRINACIONAL 2024**		
Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del objeto, aportando desde las competencias y experticias de las partes involucradas.	Autorizar oportunamente a través del SECOP II los desembolsos de los aportes que deban hacerse a la ASOCIACIÓN	Presentar informes mensuales de ejecución financiera y un informe final que incluyan: el estado de ejecución presupuestal del convenio, certificación de ejecución de contrapartida y certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmadas por el revisor fiscal o por el representante legal o quien haga sus veces cuando aplique.	En el desarrollo de la línea de educación intercultural se define esta actividad como acción estratégica de la agenda temática debido al fortalecimiento cultural del pueblo Curripaco en el manejo territorial.	Apoyo a la implementación Encuentro trinacional de etnoeducación del pueblo Curripaco	$20,000,000 / Por definir fecha exacta

Suscribir la liquidación del convenio, una vez exista acuerdo pleno sobre el contenido de la misma.	Elaborar el Acta de Liquidación y el Acta de constancia de cumplimiento.	Los demás que se deriven de la naturaleza del convenio.	Realización de encuentro Curripaco trinacional etno-educación 2024 = Informe que dé cuenta de la realización del encuentro trinacional para 2024.		
	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto		**REUNIONES TEMÁTICAS EN GOBERNANZA, MONITOREO COMUNITARIO Y ECOTURISMO, CON LOS RESGUARDOS CUIARI ISANA, ALTO GUAINÍA, TONINA SEJAL Y OTROS.**		
			Documento que recopile las Reuniones temáticas en gobernanza, monitoreo comunitario y ecoturismo, que se tienen programadas con los Resguardos Cuiarí Isana, Alto Guainía, Tonina Sejal y Otros.	Reuniones temáticas Monitoreo comunitario, Turismo y gobernanza en Inírida	$32,400,000/ Por definir fecha exacta
				COSTO DEL CONVENIO:	**170.000.000**